# Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

| | |
|---|---|
| Número de riesgos a estimar | 4 |
| Valor del contrato | $ 456.910.000,00 |
| Total estimación del riesgo | $ 421.906.949,18 |

| Riesgo General | Observaciones | Probabilidad | Impacto | Estimación | Participación |
|---|---|---|---|---|---|
| Económico | Falta de capacidad financiera del contratista para cumplir con el objeto del contrato. | Alto | Alto | $ 221.091.905,88 | 52,40% |
| Operacionales | Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales | Alto | Medio-Alto | $ 94.321.949,64 | 22,36% |
| Operacionales | Los bienes no son entregados en el tiempo previsto y afectan el funcionamiento de la entidad. | Medio-Bajo | Medio-Bajo | $ 12.171.144,02 | 2,88% |
| Operacionales | Bienes que no satisfacen la necesidad de la unidad y no cumplen con la ficha técnica. | Alto | Medio-Alto | $ 94.321.949,64 | 22,36% |